



COMUNA DE CAVOUR

9 de Julio s/n Código Postal 3081

Tel./Fax 03496-495024

e-mail: comunadecavour@yahoo.com.ar

CUIL: 30-68193821-0

Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe

ORDENANZA N°64/2024
CAVOUR, 28 DE FEBRERO DE 2024

VISTO:

La Ley Orgánica de Comunas N° 2439 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 25 de la ley 2439 y modificatorias es función de la Comisión Comunal con el voto favorable de la mayoría de sus miembros fijar la remuneración de la presidente;

Que por Ordenanza N° 16/2021 y modificatorias se asignó el sueldo y los gastos que requiere el desempeño de las actividades políticas de representación confiada por esta Honorable Comisión Comunal a su presidente;

Que atento a los hechos económicos y a la situación inflacionaria que atraviesa nuestro país han producido una depreciación de los valores asignados a Viáticos previstos en la normativa enunciada precedentemente siendo inevitable y necesario efectuar una actualización de dichos importes;

Que la Comuna cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera para afrontar el gasto que demanda la presente gestión;

Que, con fundamento en lo expuesto, en uso de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Comunal debe sancionar la norma correspondiente a los efectos mencionados;

Que el tema fue tratado en reunión de Comisión Comunal de fecha 28 de febrero de 2024.

POR ELLO;

**LA COMUNA DE CAVOUR EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON
PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1 de la Ordenanza 16/2021 y modificatorias el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1° Asignar a la presidente de la Comisión Comunal la remuneración correspondiente a la categoría 19, más el 50% del básico de la

categoría en concepto de Gastos de Representación y un viático fijo de \$ 85.000 mensual a partir del mes de febrero de 2024.”

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese.


PABLO C. MAESTRI
Tesorero
COMUNA DE CAVOUR




MARCELA N. PEREZ
Presidente Comunal
CAVOUR


MARCELO HECTOR CERUTTI
Vice Presidente
Comuna CAVOUR


Gisela R. Aguinaga
Prosecretaria
COMUNA DE CAVOUR